



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

06 DIC 2019

RES. H.Nº 2183/19

Expte. Nº 4892/19

VISTO:

La Resolución H. Nº 1841/19 mediante la cual se designa al estudiante Nicolás Alberto Abalos como Becario de Formación en el Equipo de Comunicación Institucional – Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el periodo de designación, el cual corresponde que se enmiende.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

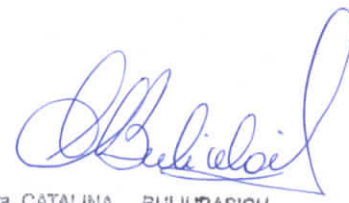
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H. Nº 1841/19, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al estudiante Nicolás Alberto, ABALOS DNI Nº 39.639.408 como Becario de Formación para desempeñar funciones en el ámbito del Equipo de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad, desde el 01/11/19 hasta el 31/12/19 y desde el 01/02/20 al 30/11/20."

ARTÍCULO 2º.-NOTIFÍQUESE al interesado, Secretaria Administrativa, Secretario Técnico, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa